



PROYECTO CARTA ORGANICA DE LA CIUDAD DE OLIVA.

Propónese incorporar dentro del texto de la Carta Orgánica a redactar, y dentro de los Títulos y Capítulos los SIMBOLOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE OLIVA los siguientes artículos:

LA CONVENCION MUNICIPAL CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE OLIVA.

SANCIONA:

TITULO: SÍMBOLOS MUNICIPALES Y FECHA DE CONMEMORACION.

SÍMBOLOS MUNICIPALES.

Artículo....: La Bandera, el Escudo e Himno actuales, legalmente vigentes, cuyas características se describen en el Anexo, quedan adoptados por esta Carta Orgánica y son símbolos municipales.

Artículo....: El Concejo Deliberante, con el voto de la mayoría de sus integrantes, podrá disponer una versión acotada del Himno de la Ciudad para ser ejecutada en los actos oficiales o cívicos.

FECHA DE CONMEMORACIÓN.

Artículo.....: Se establece como fecha de conmemoración del Patrono de la Ciudad de Oliva, en el mes de junio, el día que corresponda a la festividad del Sagrado Corazón de Jesús.

FUNDAMENTOS.

La incorporación a la Carta Orgánica de la ciudad de Oliva, de los Símbolos Municipales tiene como objetivo generar mayor sentido de pertenencia, respeto y lealtad a los símbolos que nos representan.

El Escudo, la Bandera y el Himno son Símbolos Municipales de la Ciudad de Oliva, creados para el reconocimiento e identificación de todos los ciudadanos que habitan esta ciudad.

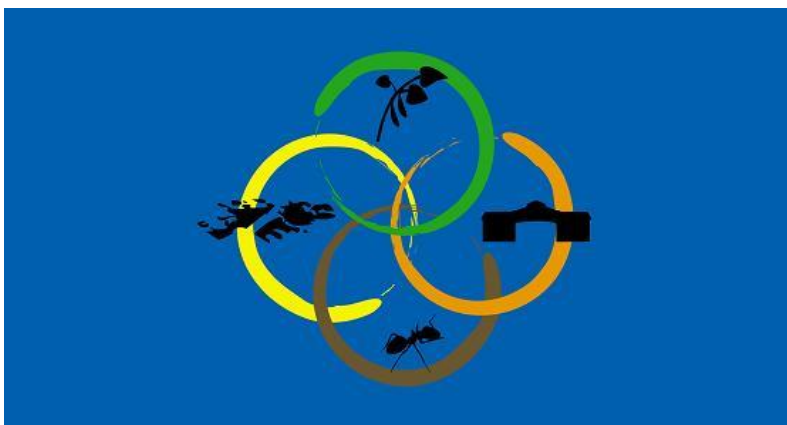
Con nuestro respeto a los símbolos municipales y a la fecha de conmemoración, también nos honramos nosotros mismos, nos enriquecemos como seres humanos y como vecinos de esta Ciudad.

ANEXO.

La bandera, el escudo y el himno son los tres símbolos que representan a la ciudad de Oliva.

La bandera y el escudo son representaciones visuales de nuestra ciudad y el himno lo es desde el punto de vista poético y musical.

Bandera de la Ciudad de Oliva.



El color institucional azul de fondo connota lealtad, confianza y seriedad.

Una hormiga hace referencia al legado histórico de la ciudad.

El color marrón está asociado con la solidez, seguridad y permanencia.

También se encuentra la portada del Hospital Psiquiátrico Dr. Emilio Vidal Abal, importante fuente de trabajo para los ciudadanos. El color naranja evoca a la alegría, el bienestar, la actividad y el compañerismo que les brinda el hospital hacia los pacientes. También es un color que evita la depresión y libera las frustraciones y miedos.

Se halla la silueta de una planta de soja en la parte superior ya que dicho cultivo forma parte de la economía de Oliva. El color verde representa a la naturaleza, la esperanza, la calma y estabilidad.

Las Islas Malvinas aluden al Museo Nacional de Malvinas, que junto al color amarillo connota energía estimula la curiosidad y el interés.

Fue diseñada por el Sr. José Devalis en el año del Bicentenario de la Patria y dispuesta su creación mediante Ordenanza Nro. 23/2010 dictada por el Concejo Deliberante de la Ciudad en la cual también se dispone que deberá ser izada en todos los actos oficiales y/o cívicos de la Ciudad.

Conformación del Escudo de la Ciudad de Oliva.



El escudo es símbolo de la historia que dio origen a la comunidad y en él se representa la idiosincrasia que caracteriza a la comunidad.

Blasón marginal que encierra al escudo de forma ojival invertido. Características parecidas al escudo de la Provincia de Córdoba, pero con algunas reformas.

Dos plantas de Olivo aluden al nombre de la ciudad; dos hormigueros que recuerdan el nombre inicial: “Los Hormigueros”, signo de laboriosidad. Un bosquecito que connota el antiguo nombre geográfico de la región: Corral de Pachi. Entre los lugares que evocan las antiguas denominaciones está situado el distrito municipal con la bandera patria.

Fue aprobado por Ordenanza Número 122 de fecha 22 de agosto de 1928. Se adjunta copia de dicha ordenanza.

ORDENANZA Nº 122

La Municipalidad de Oliva, reunida en Concejo

ORDENA

- Art. 1º) Téngase por Escudo Oficial de la Municipalidad de Oliva, el que en este acto y para su constancia, lo firman los miembros de este H. Concejo Deliberante e Intendente y Secretario del Departamento Ejecutivo hecho por iniciativa de este último Cuerpo.
- Art. 2º) Las características que forman el significado del mencionado escudo son:
- a) El blasón marginal que encierra el escudo, es de forma oval alargado en su extremo inferior y llevando tres vértices en su parte superior.
 - b) Tiene las mismas características del Escudo Oficial creado por don Jerónimo Luis de Cabrera, pero eximiendo las banderas laterales y reemplazándolas por dos plantas de olivos, cuyo significado es el nombre de esta población.
 - c) Se eliminan del Escudo antes mencionado, los ríos que cruzan al pie de la torre, colocando en su lugar varios hormigueros que indican el nombre con que anteriormente se denominaban estos lugares: LOS HORMIGUEROS.
 - d) Sobre la figura anteriormente indicada y como signo de labrabilidad, el dibujo de varias hormigas.
 - e) En el fondo un bosquecito que indica la denominación antigua y geográfica de estos lugares, que se denominaban "Corral de Pachí".
 - f) Entre los lugares denominados "Los Hormigueros" y "Corral de Pachí" está situado el distrito Municipal.
 - g) El color oro, signo representativo de la riqueza productiva de esta región.
 - h) Marcando el firmamento, medio óvalo superior coloreado de celeste.
- Art. 3º) Comuníquese a quien corresponda a los fines de su cumplimiento.
- Dada en la Sala de Sesiones en fecha 22 de agosto de 1928.

J. Lopez Martinez
Secretario

A. Vigliocco
Presidente H.C.D.

Himno oficial de la Ciudad de Oliva.

La creación del Himno implicó la disposición de una canción que identifique y represente de aquí en más a los OLI VENSES y sea reconocido por el Estado Nacional, los Estados Provinciales y Municipales de la República Argentina, conforme a la autonomía municipal.

(Letra: Mansueto O. Córdoba – Música: Daniel Scaramuzza)

Entre borditos de tierra
bichitos vienen y van,
los llamaban hormigueros
y fue su nombre inicial.

Eran tierras de paisanos
hasta que el gringo llegó
Y el canto de los arados
en jardín las convirtió.

Un señor llamado Oliva
era el dueño y las donó,
en el tiempo y con justicia
su nombre te bautizó.
Oliva ciudad que creces
en tu marcha sin igual,
Oliva ciudad pujante
hoy quieren tus hijos
un himno cantar.

Por todo lo que has logrado
por todo lo que ya sos
con tu colonia fecunda
y un pueblo lleno de amor.

De aldea llegaste a pueblo
después de pueblo a ciudad
siempre la misma consigna
unidos para triunfar.

Fue designado como Himno oficial por Ordenanza
Número 24/2010 dictada por el Concejo Deliberante de Oliva, en la cual

dispone que debe ser ejecutado en los actos oficiales y/o cívicos de la ciudad.

Sin afectar ni producir alteraciones en el texto del Himno Oficial de Oliva y teniendo presente el antecedente del Decreto refrendado por el Presidente de la Nación con fecha 30 de marzo de 1900 respecto a nuestro Himno Nacional Argentino, podrá el Concejo Deliberante de la Ciudad, autorizar una versión acotada con la finalidad de facilitar el conocimiento, la difusión y la entonación en los actos oficiales.

CÓRDOBA, OLIVA, SEPTIEMBRE 2019.

Gladi C. Minguell.
Convencional.